

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DPTO. DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

NRD./ IAV./ MCC./ PMM./ SGC./ IPC./ ADRM./ rlp

DECRETO EXENTO: N° 111
CAUQUENES,

11 ENE. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Memo N° 1235 de Coordinadora Comunal del Programa de Integración Escolar a Jefa (r) DAEM.
- Solicitud de práctica profesional de Universidad Central para la alumna Berlett Alarcón Bustos.
- Certificado de Alumno Regular de doña Berlett Alarcón Bustos.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- Lo establecido en la Resolución N° 7 de 2019, de Contraloría General que dicta normas sobre exención del trámite de "Toma de Razón".
- Artículo 3, Inciso 2, Número II, D.F.L. N° 2 "Sobre Subvención del Estado a Establecimientos Educativos".
- Decreto Alcaldicio N° 1974 de fecha 28.06.2021, que Declara asunción de funciones como Alcaldesa de la I. Municipalidad de Cauquenes, a doña Nery Cristina Rodríguez Domínguez, a contar del 28 de junio de 2021.

CONSIDERANDO :

- La solicitud de práctica profesional para la alumna Berlett Alarcón Bustos.
- La necesidad de formalizar la realización de Práctica profesional en la Escuela Especial Horizonte mediante el acto administrativo respectivo.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE**, CONTRATO AD HONOREM con la persona que se indica:

- **BERLETT ALEJANDRA ALARCÓN BUSTOS**, RUT: 13.614.634-3, se compromete a realizar su "**Práctica Profesional I de la Carrera Educación Diferencial**" desde el 22.09.2022 hasta completar 32 horas en la Escuela Especial Horizonte de Cauquenes.

2.- **TÉNGASE**, el CONTRATO AD HONOREM que se aprueba, como parte integrante del presente decreto para todos los efectos legales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez
ALCALDESA

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado(a).
- Escuela F-707.
- Personal Daem.
- Archivos.